

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 928 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 31 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1340-2015-UNTRM-D/DGA, de fecha 31 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración, remite la propuesta del Manual de Organización y Funciones para su aprobación; y el proveído de fecha 31 de diciembre de 2015, mediante la cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece que la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuela Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1146-2014-UNTRM-CU, de fecha 22 de diciembre de 2014, se resuelve aprobar el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte integrante de la presente resolución en seiscientos veintitrés (623) folios hábiles;

Que, con Resolución Rectoral N° 926-2015-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Títulos, 179 artículos y 02 Disposiciones Complementarias, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuarenta y ocho (49) folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 927-2015-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en sesenta (60) folios hábiles;

Que, con Informe N° 125-2015-UNTRM/R/DGA/DPP/SDR, de fecha 30 de diciembre de 2015, la Sub Directora de Racionalización, informa que se ha realizado las modificaciones al Reglamento de organización y Funciones - ROF, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Manual de Organización y Funciones - MOF, incorporándose a estos a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (ambas dependientes de la Dirección General de Administración) y a la Oficina de Orientación Estudiantil



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 928 - 2015-UNTRM-R.

(dependiente de cada Facultad), por lo que remite la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones – ROF para su revisión, modificación y posterior aprobación;

Que, mediante documento de vistos, el Director General Administración (e), hace llegar la propuesta de los documentos de gestión: MOF, ROF y CAP, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en setecientos veinte (720) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)